Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Quindío

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 1°, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se emplaza a la abogada **AMPARO AGUIRRE GRISALES**, identificada con la cédula ciudadanía No. 79.419.413 y portador de la tarjeta profesional No 88981, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. **63001-25-02-000-2024-00282-00**, en virtud de queja propuesta por la ciudadana María Waldina Gallego, a fin de que concurra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarada persona ausente y se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación. De igual manera, se le informa que la audiencia de pruebas y calificación provisional tendrá lugar **EL DÍA JUEVES, 3 DE OCTUBRE DEL 2024, A PARTIR DE LAS 8:30 AM., siendo obligatoria su presencia**

El presente edicto es publicado en el espacio web de la rama judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy dieciséis (16) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete de la mañana (7:00´a.m.).

Jaime O Mena Ortega

Secretario

Desfijado hoy veintiuno (21) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las cinco de la tarde (5:00´p.m.).

Jaime O Mena Ortega

Secretario